



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Gobierno, Justicia
y Derechos Humanos
Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Dir. Peial. de Asuntos Legislativos

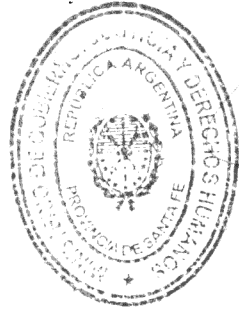
NOTA N° 45865
"Cuna de la Constitución Nacional" 13/07/2023
REF.: Comunic 29980 /23

Señor:

MINISTRO DE PRODUCCIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los fines de hacerle llegar fotocopia
autenticada de la Comunicación de referencia, aprobada por la H. Cámara de
DIPUTADOS

Su respuesta a la presente, será remitida por intermedio de esta Dirección a
la H. Cámara de origen.
Salúdole muy atentamente.



Abog. María Soledad...
Subsecretaria de Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno,
Justicia y Derechos Humanos
Provincia de Santa Fe



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



NOTA N° 29980 23

SANTA FE, 15 de junio de 2023.

Al señor
Gobernador de la Provincia
C.P.N. Omar PEROTTI
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Comunicación N° 50706 CD, cuyo texto a continuación se transcribe:

"La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de:

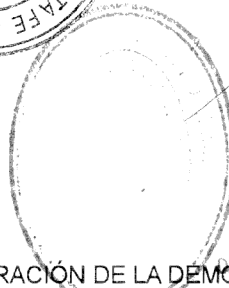
- a) facilitar la vigencia de los artículos escolares comprendidos en el listado de "Precios Santafesinos" durante todo el ciclo lectivo;
- b) abastecer a los comercios y librerías adheridos a dicha iniciativa de cartelería informativa con caracteres visibles;
- c) exigir a los comercios y librerías adheridos la exposición de la cartelería en el interior y exterior de los mismos, y;
- d) constituir una segunda canasta que incluya acuerdos con negocios dedicados a la venta de indumentaria colegial."

Salúdole muy atentamente.



Lic. GUSTAVO PUCCINI
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CAMARA DE DIPUTADOS

ES COPIA



MARTA BORGARELLO
JEFE DE DEPARTAMENTO




Provincia de Santa Fe
Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología

Santa Fe, “Cuna de la Constitución Nacional”, 24 de Julio de 2023.-

REF: Expte. N° 02004-0008117-1 – Cámara de Diputados de la Pcia. – Ref./Nota N.º 45865 solicita disponga evaluar facilitar la vigencia de las artículos escolares comprendidos en el listado de “Precios Santafesinos” durante todo el ciclo lectivo.-

Visto lo peticionado por la Cámara de Diputados de la Pcia., pasen las mismas a la Secretaría de Comercio Interior y Servicios a fin de que se sirva tomar conocimiento y brindar respuesta al respecto. Cumplido, vuelva.-

Sirva la presente de atenta nota.-


Abog. Macarena B. Schmidt
Secretaría Privada
Ministerio de Producción,
Ciencia y Tecnología



Santa Fe de la Vera Cruz, "Cuna de la Constitución Nacional",
9 de agosto de 2023.-

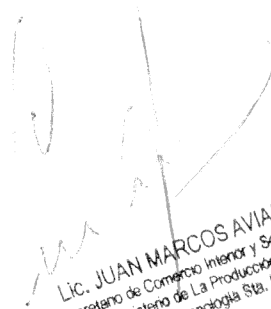
Ref.: Exp. N.º 02004-0008117-1

Srta.
Secretaría Privada del
Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología
Ab. MACARENA SCHMIDT
Su Despacho.-

Por medio de la presente me dirijo a Usted a los fines de responder el expediente de referencia, por el cual la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe solicita informe sobre la vigencia del acuerdo de Útiles Escolares dentro del Programa "Precios Santafesinos", según Nota N.º 29980, Comunicación N.º 50706CD.

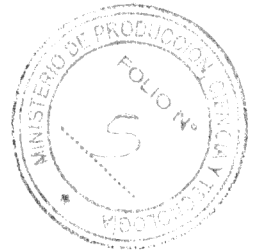
Al respecto, cumplo en responder que lo fijado por la Disposición N.º 004/2023 de esta Secretaría, no es posible de prorrogar durante todo el año, habida cuenta que las adhesiones de comercios del rubro librerías son "voluntarias".

Sin más, saludo atentamente.-


LIC. JUAN MARCOS AVIANO
Secretario de Comercio Interior y Servicios
Ministerio de La Producción
Ciencia y Tecnología Sta. Fe



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología



Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional", 19 de Octubre de 2023.-

Ref: Expte. N° 02004-0008117-1 – Cámara de Diputados de la Pcia. – Ref./Nota N.º 45865
solicita disponga evaluar facilitar la vigencia de las artículos escolares comprendidos en el
listado de "Precios Santafesinos" durante todo el ciclo lectivo.-

Vistas las presentes actuaciones, y de acuerdo con lo esgrimido por la Secretaría de Comercio Interior, retornen las mismas a la Dirección Provincial de Asuntos Legislativos, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos, para la continuidad de trámite de rigor.

Sirva la presente de atenta nota de estilo.

SR. DANIEL GUZMÁN
MINISTRO DE PRODUCCIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
PROVINCIA DE SANTA FE



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Gobierno, Justicia y
Derechos Humanos

NOTA N°: 16 SANTA FE 12/11/2023

HONORABLE CÁMARA
DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En respuesta a la **Comunicación N° 29980/23** de esa Honorable Cámara remitida por el Poder Ejecutivo, en relación a evaluar facilitar la vigencia de los artículos escolares comprendidos en el listado de “Precios Santafesinos” durante todo el ciclo lectivo.

Se remite **Expediente N° 02004-0008117-1** con las tramitaciones administrativas de las áreas y autoridades competentes, en la cual obra la respuesta a fs. 3 a 4, avalada por el Ministro del área a fs. 5.

Atentamente.

[Firma]
Subsecretaría de Asuntos Legales
Ministerio de Gobierno,
Justicia y Derechos Humanos
Provincia de Santa Fe

Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos – Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Casa de Gobierno – 2º Piso – (S3000DEE) Santa Fe
1983/2023 – 40 Años de Democracia